



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U.DE C. Nº 2000 187

VISTOS:

presentada por el señor MARIO CIFUENTES La renuncia UMANZOR, Vigilante D.P, de la Dirección General del Campus Chillán a contar del 01 de Diciembre de 2000; lo dispuesto en el Art. 87 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 10 Aceptase poner término, a contar del 01 de Diciembre de 2000, al Contrato de Trabajo del señor MARIO CIFUENTES UMANZOR, Vigilante D.P., de la Dirección General del Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 77 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
- De conformidad al Art. 87 del Reglamento del Personal páguese al 20 señor Cifuentes Umanzor 3 meses de remuneración bruta más 2 meses adicionales y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Vigilante D.P. que 30 ocupa el señor José Cifuentes Umanzor en la Dirección General del Campus Chillán.
- La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que 40 sean necesarios y el Sr. Director del Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbase al interesado (original); al Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Secretaria Genéral.

CONCEPCION, 07 de Diciembre de 2000

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

SECRETARIO GENERAL